



## DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD

## Oposición hará vacío en sesión sobre la GN

**PAN, PRI y MC informaron que sus legisladores no estarán presentes en las sesiones de mañana**

**POR HÉCTOR FIGUEROA**  
hfa@gimm.com.mx

Con la aprobación de la reforma de la Guardia Nacional en 23 congresos estatales, la Cámara de Diputados y el Senado alistan para mañana la declaratoria de constitucionalidad del ordenamiento en sendas sesiones plenarias, a las que la oposición no asistirá.

Con ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador estará facultado para promulgar antes de concluir su mandato la reforma que traspasa el mando operativo de la Guardia Nacional de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

El PAN, PRI y Movimiento Ciudadano informaron que sus legisladores no estarán presentes en las sesiones del Senado y de la Cámara de Diputados de.

"Durante el proceso de discusión y aprobación de la reforma, Acción Nacional dejó en claro que mantener a la Guardia Nacional en tareas de seguridad pública significa continuar con una estrategia que ya ha fracasado", señalaron senadores y diputados del PAN.

Así lo informan las coordinadoras parlamentarias en el Senado, Guadalupe Murguía, y de la Cámara de Diputados, Noemí Luna.

Por su parte, el senador y dirigente nacional del PRI, Alejandro Alito Moreno, y los coordinadores del tricolor en el Senado, Manuel

**EL DATO**

### Mando militar

La reforma establece que la Federación "contará con la Guardia Nacional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de Sedena.

Añorve, y en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, acordaron que ambas bancadas no asistirán a las sesiones legislativas convocadas para este domingo.

Lo anterior, dijeron, en congruencia con la postura del PRI expuesta tanto en ambas Cámaras, toda vez que desde la tribuna se advirtió que la reforma no resuelve los temas de seguridad y, además, no se atendió en estos años la necesidad de fortalecer las policías estatales y municipales.

De la misma forma, los grupos parlamentarios de MC confirmaron que no asistirán a ambas sesiones legislativas.

La reforma establece que la Federación "contará con la Guardia Nacional, fuerza de seguridad pública, profesional, de carácter permanente e integrada por personal de origen militar con formación policial, dependiente de la secretaría del ramo de Defensa Nacional, para ejecutar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a las facultades del Ejecutivo federal, estipula que éste podrá "disponer del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, en tareas de apoyo a la seguridad pública, en los términos que señale la ley".